

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Diction de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2387/2019, hasta el 9 de marzo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González.

Registrese, hágase saber y archívese.-

S,G.A.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EENA I. HIGHTON DE MOTASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION